



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1967-R-2018



Huancayo, 11 MAYO 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 008-2018-OGESIC/UNCP presentado el 09 de mayo 2018, a través del cual el Director de la Oficina General de Sistema de Información y Comunicación, solicita recomposición del Comité del proceso de la Contratación de los servicios de consultoría para la supervisión de la optimización de la Red Pasiva-Activa de Ciudad Universitaria, equipos de seguridad perimetral, equipos de wifi, equipos de telefonía IP, y la integración a la Red Pasiva-Activa de los edificios que no tienen cableado estructurado en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1925-R-2018 de fecha 17 de abril 2019, se resuelve DESIGNAR el Comité Especial de Selección que llevará a cabo el proceso de la Contratación de los servicios de consultoría para la supervisión de la optimización de la Red Pasiva-Activa de Ciudad Universitaria, equipos de seguridad perimetral, equipos de wifi, equipos de telefonía IP, y la integración a la Red Pasiva-Activa de los edificios que no tienen cableado estructurado en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú; integrado por: Mg. José Luis Olivera Meza, Presidente, Ing. Juan Carlos Carhuancho Mucha, CPC Agnia Lizbeth Canchanya Paredes, miembros titulares, Ing. Rocío Rossana Damián Alvarado, Ing. César Adalberto Tiellacuri Vilca y Bach. Luis Alberto Paredes Vargas, miembros suplentes;

Que, el Director de la Oficina General de Sistema de Información y Comunicación, en calidad de Presidente del Comité del proceso de la Contratación de los servicios de consultoría para la supervisión de la optimización de la Red Pasiva-Activa de Ciudad Universitaria, equipos de seguridad perimetral, equipos de wifi, equipos de telefonía IP, y la integración a la Red Pasiva-Activa de los edificios que no tienen cableado estructurado en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú, informa que la CPC Agnia Canchanya Paredes desiste de participar por las razones esgrimidas en acta de sesión del comité de fecha 02 de mayo 2018; por lo cual, solicita la recomposición del comité designado con Resolución N° 1925-R-2018, recomendando que el segundo miembro titular sea asumido por el Bach. Luis Alberto Paredes Vargas y el segundo miembro suplente por la Bach. Yenny Bell Quispe Caballón;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por la normativa vigente;

RESUELVE:

- 1° **RECOMPONER** el Comité del proceso de la Contratación de los servicios de consultoría para la supervisión de la optimización de la Red Pasiva-Activa de Ciudad Universitaria, equipos de seguridad perimetral, equipos de wifi, equipos de telefonía IP, y la integración a la Red Pasiva-Activa de los edificios que no tienen cableado estructurado en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú, quedando integrado por:

TITULARES:

- Mg. José Luis Olivera Meza Presidente
Director Oficina General de Gestión de Sistema de Información y Comunicación
 - Ing. Juan Carlos Carhuancho Mucha
Jefe Oficina General de Gestión de Sistema de Información y Comunicación
 - Bach. Luis Alberto Paredes Vargas
Personal Oficina General Logística
- ##### SUPLENTES
- Ing. Rocío Rossana Damián Alvarado
 - Ing. Cesar Adalberto Tiellacuri Vilca
 - Bach. Yenny Bell Quispe Caballón

- 2° **DEJAR SIN EFECTO** toda resolución que se oponga a la presente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ


SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1967-R-2018

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.c. Rectorado/VRAC/VR/IDGA/OCI/Portal Web/Asesoría Legal/Oficina General de Gestión de Sistemas de Información y Comunicación/Oficina General de Planificación/Oficina General Logística/Oficina de Servicios Generales/Of. Presupuesto/Of. Gral. Obras/Escalafón (06)/Interesados(06)/Archivo/ivm.